

**Resolución del Segundo Teniente de Alcalde, por sustitución del Tercer Teniente de Alcalde, de 4 de julio de 2017, por la que se modifica la composición de la Comisión Permanente Especial del Pleno de Sugerencias y Reclamaciones (solicitada mediante escrito 2017/8001190)**

*Publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid 10/07/2017, núm. 7.944, pág.7-8*

“El artículo 122 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, establece que “por resolución del Presidente del Pleno, y a propuesta de los respectivos grupos municipales, se nombrarán los miembros de las Comisiones, tanto titulares como suplentes, en su caso, y los portavoces de los grupos en cada una de ellas”.

La Tercera Tenencia de Alcaldía -en el ejercicio de las funciones delegadas por la Alcaldesa, mediante decreto de 22 de junio de 2015, entre las que figuran las relativas a las Comisiones del Pleno previstas en el Reglamento Orgánico del Pleno- procedió a designar, mediante resolución de 1 de julio de 2015, -que ha sido objeto de ligeras modificaciones, en los términos obrantes- a los miembros de la Comisión Permanente Especial del Pleno de Sugerencias y Reclamaciones, de conformidad con las propuestas formuladas por los Grupos Políticos.

Con fecha de hoy, mediante escrito presentado en el Registro del Pleno, con número de anotación 2017/8001190, el Grupo Municipal del Partido Popular ha solicitado la modificación de la representación de dicho Grupo en la citada Comisión.

En su virtud, de conformidad con lo expresado por el Secretario General del Pleno y de conformidad con lo anteriormente expuesto,

**RESUELVO**

**Primero.-** Modificar la composición de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, que quedará integrada por los siguientes concejales:

En representación del Grupo Municipal del Partido Popular:

- D.ª María Isabel Martínez-Cubells Yraola (Portavoz)
- D. José Luis Moreno Casas
- D.ª Ana María Román Martín
- D.ª Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal

En representación del Grupo Municipal Ahora Madrid:

- D.ª Montserrat Galcerán Huguet (Portavoz)
- D.ª Celia Mayer Duque (Portavoz Adjunta)
- D. Mauricio Valiente Ots
- D. Pablo Soto Bravo
- D. Jorge García Castaño (Suplente)
- D.ª Rita Maestre Fernández (Suplente)

En representación del Grupo Municipal Socialista de Madrid:

- D. Antonio Miguel Carmona Sancipriano (Portavoz)
- D. José Manuel Dávila Pérez (Portavoz Adjunta)

En representación del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía:

- D.<sup>a</sup> Begoña Villacís Sánchez (Portavoz)
- D.<sup>a</sup> Sofía Miranda Esteban (Suplente)

En caso de ausencia de cualquiera de ellos lo suplirá el Concejal que designe, de entre sus miembros, el Grupo al que pertenezca.

**Segundo.-** La presente resolución surtirá efectos desde el mismo momento de su firma, sin perjuicio, en su caso, de su publicación oficial, debiendo ser notificada a los interesados.”